

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de modo honesto de vivir

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ha-04
Trámite:
Servicio: X

Objetivo del Trámite o Servicio: Tramitar el permiso de portación de armas de fuego

Dependencia Responsable: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Titular de la Dirección: **LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA**

Tipo de usuario: Público en general que se ubica en el supuesto

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$84.77

Tiempo de respuesta: Máximo 24 horas hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: De 1 a 3 meses (dependiendo de la institución que lo requiera)

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Ventanilla de trámites del Servicio Militar Nacional

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 618.71.00 ext. 7111

Correo electrónico: secretariadelayuntamiento.celaya@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Credencial de elector vigente con domicilio en este municipio	●	1
2. Acta de nacimiento	●	1
3. Constancia de no antecedentes penales vigente	✓	NA
4. Comprobante de domicilio en este municipio emitido en fecha reciente	●	1
5. Constancia del club o asociación	✓	NA
6. Recibo de pago de derechos	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- La constancia del club o asociación no aplica para solicitantes del Servicio Panamericano. Solo para actividades deportivas de tiro, cacería o charrería

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 6
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto. para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 32 fracción IV

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya Gto., Artículo 23 fracción XII
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Artículo 25 párrafo 1º

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

